



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E65929/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, JARDINERÍA Y DESINSECTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, INSPECCIONES PROVINCIALES DEL TRABAJO DE RANCAGUA, COLCHAGUA, CARDENAL CARO E INSPECCIONES COMUNALES DEL TRABAJO DE RENGO, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y SANTA CRUZ" Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-23940/2025

SANTIAGO, 28/08/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º, letras d) y f) del D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta RA N°115/291/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Director del Trabajo, que establece el Orden de Subrogación del cargo de Subdirectora del Trabajo a la señora Laura Ivonne Vásquez Rodríguez;
4. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 de julio 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios que se señalan;
5. La Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de 22 de julio de 2024, del Sr. Director del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, Personas y Tecnología de la Información que indica, a la

Subdirectora del Trabajo;

6. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°661, del año 2024, del Ministerio de Hacienda;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
11. La Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
12. La Resolución Exenta N°2000-22496/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, que modifica, consolida y aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo, en el marco de la actualización correspondiente al segundo trimestre.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, requiere contratar el **“Servicio de aseo, sanitización, desratización, jardinería y desinsectación para la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Inspecciones Provinciales del Trabajo de Rancagua, Colchagua, Cardenal Caro e Inspecciones Comunales del Trabajo de Rengo, San Vicente de Tagua Tagua y Santa Cruz”**, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene las oficinas;
2. Que, mediante la Solicitud de Compras SC N°286/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, formalizó su solicitud para proceder a la contratación del **“Servicio de aseo, sanitización, desratización, jardinería y desinsectación para la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Inspecciones Provinciales del Trabajo de Rancagua, Colchagua, Cardenal Caro e Inspecciones Comunales del Trabajo de Rengo, San Vicente de Tagua Tagua y Santa Cruz”**;
3. Que, el proyecto se encuentra contemplado en el Plan Anual de Compras del año 2025 de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, asociado al ID 5536-1-PC25;
4. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicados en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl se constata que la contratación del servicio requerido, no se encuentra disponible, a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 661, Art. 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM”.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE**, las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para la contratación del **“Servicio de aseo, sanitización, desratización, jardinería y desinsectación para la Dirección Regional del Trabajo del Libertador**

General Bernardo O'Higgins, Inspecciones Provinciales del Trabajo de Rancagua, Colchagua, Cardenal Caro e Inspecciones Comunales del Trabajo de Rengo, San Vicente de Tagua Tagua y Santa Cruz";

2. ESTABLÉCESE, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios en calidad jurídica planta o contrata Hernán Alonso Ramón Cabello Acevedo, Victoria Elisa Gaete Santelices y Alejandro Enrique Vergara Galaz, todos funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicha Dirección Regional;

4. PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / RCM / MCR / mmm

Distribución:

DRT DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
28/08/2025 12:27:34



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.